

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 773-1710/2.022.-
Jal-Lu.

DECRETO N° **2591**-S.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación Interina a favor del Dr. Pablo Ignacio Castro, CUIL N° 20-27726878-8, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones de Médico especialista en Urología en la U. de O.: R 6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo, a partir del 01 de octubre de 2.022 y hasta el llamado a concurso del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, rola propuesta de designación interina a favor del mencionado profesional;

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir, previa transformación de un (1) cargo categoría B-4, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, vacante por jubilación de la titular Mirta Clara Tarcaya;

Que, se emitió la Resolución N° 003701-S-2022, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 11377-S/2019;

Que, de la certificación de servicios agregada en autos se acredita el efectivo cumplimiento de las funciones por el citado profesional;

Que, la transformación y la designación solicitada se encuadra en la disposición prevista en el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233/00 y en lo establecido en las Leyes N° 6256, N° 6325 y N° 6371;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria a imputar el gasto que demande la presente erogación;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la entonces Coordinación Asuntos Legales de dicho organismo y expresa que se han reunido los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION: "R" MINISTERIO DE SALUD
U. de O.: R 6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo

SUPRIMASE		CREASE	
Categoría	N° de cargos	Categoría	N° de cargos
B-4	1	A	1
Agrup. Profesional		Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional		Escalafón Profesional	
Ley N° 4413		Ley N° 4418	
Total	1	Total	1

Dra. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

III CORRESPONDE A

DECRETO N°

2591 -S-

ARTÍCULO 2°.- Téngase por designado en carácter de interino al Dr. Pablo Ignacio Castro, CUIL N° 20-27726878-8, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones de Médico especialista en Urología en la U. de O.: R 6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo, a partir del 01 de octubre de 2.022 y hasta el llamado a concurso del mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 3°.- La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, se atiende con las partidas presupuestarias que a continuación se indican:

EJERCICIOS 2022-Ley N° 6256, 2023-Ley N° 6325 y 2024-Ley N° 6371:
La partida de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo.-

En caso de que en los ejercicios anteriores no haya sido liquidada y abonada la Designación Interina que se trata, la misma se atendería con la siguiente partida del Presupuesto General vigente:

EJERCICIOS ANTERIORES:

Deuda Pública Provincial "03-10-15-1-26-0 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

C.P.N. ~~HUGO FREDDI HORALES~~
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SODIR
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

MARIELA JUANG
Jefa de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy